



Creación de un Área especializada de Calidad de Vida y Ambientes Laborales

¿Qué resuelve?

Gracias a la invitación que realiza el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), el Registro Civil evidencia que habían componentes de calidad de vida que se relacionaban con la relevancia de la prevención. De esta forma, se avanza en un programa de prevención de alcohol y drogas a una política de calidad de vida laboral.

¿Qué logró?

Creación de una unidad especializada de Calidad de Vida y Ambientes Laborales, que actúa bajo cuatro (4) ejes de acción, que deben poseer talleres y/o actividades, es decir, su propio plan de trabajo, estructurándose en: (1) Prevención contra el consumo de alcohol y drogas, (2) Salud física y mental, (3) Ambientes laborales y (4) Conciliación entre trabajo y familia; con el fin de mejorar la calidad de vida y el ambiente laboral de las personas de la institución.

¿Qué resultados arrojó?

Un trabajo sistemático en materia de gestión de personas, con la definición de programas, procedimientos y políticas tendientes a mejorar los ambientes laborales de los funcionarios/as, como flexibilidad horaria, teletrabajo, programas de reconocimiento institucional, acompañamiento al retiro y medición de los riesgos psicosociales en el trabajo. Esto, unido a la formación de un equipo de trabajo especializado en dichas materias y a lo establecido por el propio Servicio Civil. Asimismo, la consolidación de esta unidad permitirá trabajar en el diseño del salario emocional, como un desafío a futuro para hacer del Servicio de Registro Civil e Identificación un “mejor lugar para trabajar”.



Facilitadores:

Apoyo comunicacional, representantes nacionales, compromiso institucional.



Obstaculizadores:

Falta de presupuesto propio para la ejecución de las acciones comprometidas.

Datos de Contacto



Nombre del Servicio

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Ministerio

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Contacto

GABRIELA RAMÍREZ ROJAS

UNIDAD CALIDAD DE VIDA Y AMBIENTES LABORALES

Teléfono

(56-2) 2 2 611 48 49

Correo electrónico

GRAMIREZ@REGISTROCIVIL.GOB.CL